





32° FESTIVAL DE PONYFÚTBOL RESOLUCIÓN Nº 03 DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL ZONAL DEL VALLE DEL CAUCA SEPTIEMBRE 12 DE 2015

La Comisión Disciplinaria del 32° FESTIVAL DE PONYFÚTBOL, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de La Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que fueron presentados ante esta comisión los informes de los partidos Barrio Juan XXIII de Tuluá vs Deportivo Cali y Barrio Brisas de Los Álamos vs Andrés Sanín de Cali.
- **b.** Que fue reportado como expulsado el jugador N° 5 Guy Esteban García del equipo Barrio Juan XXIII de Tuluá por utilizar un lenguaje grosero contra el árbitro.
- c. Que fueron reportados como expulsados los señores Iván Darío Bahamon Director Técnico y Juan Miguel Vidal Asistente Técnico del equipo Brisas de Los Álamos de Cali, por utilizar un lenguaje ofensivo contra el árbitro y desaprobar las decisiones arbitrales.
- **d.** Que fueron reportados, por mal comportamiento de sus acompañantes, los equipos de Barrio Juan XXIII de Tuluá y Barrio Brisas de Los Álamos.
- e. Que finalizado el partido entre Barrio Juan XXIII de Tuluá vs Deportivo Cali, el Cuerpo Técnico y los acompañantes del equipo Barrio Juan XXIII de Tuluá, ingresaron al terreno de juego empujan al árbitro central, intentan agredir al asistente N° 2 y todo el tiempo utilizan un lenguaje grosero hacia la terna arbitral.

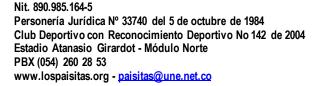
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer las siguientes reconvenciones:

- N° 5 Guy Esteban García, 2 Fechas Articulo 23 Numeral 10, 10 puntos JUEGO LIMPIO, Barrio Juan XXIII de Tuluá.
- D.T. Iván Darío Bahamon, 2 Fechas Articulo 23 Numeral 11, 20 puntos JUEGO LIMPIO, Brisas de Los Álamos de Cali.
- A.T. Juan Miguel Vidal, 2 Fechas Articulo 23 Numeral 11, 20 puntos JUEGO LIMPIO, Brisas de Los Álamos de Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer el primer llamado de atención a los equipo Barrio Juan XXIII de Tuluá y Barrio Brisas de Los Álamos e imponer 20 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO por mal comportamiento de sus acompañantes, según el artículo 13, numeral 1, literal e.

ARTÍCULO TERCERO: Expulsar del 32° FESTIVAL DE PONYFÚTBOL al Barrio Juan XXIII de Tuluá y no invitarlo para la próxima versión, incluidos quienes están inscritos en planilla.











ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante esta Comisión.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación.

Dada en Cartago a los 12 días del mes de septiembre de 2015.

Fijada en cartelera el 12 de septiembre de 2015 a las 18:00 horas.

Firmado,

JUAN DAVID MEJÍA HERNÁNDEZ Representante Corporación Los Paisitas

JAIR ALZATE PINEDA Coordinador Ponyfútbol Valle del Cauca

